

QUILMES, 27 ENE 2011

VISTO el Expediente N° 827-0013/11 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la aceptación de la renuncia efectuada por la agente María Teresa Huerta.

Que por Resoluciones (R) N° 486/09 y N° 431/10, se aprueba la asignación de la citada agente en el agrupamiento técnico profesional, categoría 2, para desempeñar tareas en la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la agente María Teresa Huerta ha manifestado la renuncia al cargo para el que fuera oportunamente designada de acuerdo a los términos estipulados en la nota obrante a fs. 2 del Expediente citado en el Visto.

Que la misma es motivada por la adjudicación del beneficio de la jubilación.

Que la Dirección de Sumarios ha manifestado a fs. 5 que la citada agente no registra actuaciones sumariales en trámite.

Que el Subsecretario Legal y Técnico ha tomado intervención, emitiendo el Dictamen N° 40/11, glosado a fs. 6.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la agente María Teresa Huerta, DNI N° 4.934.468, a cargo de la Dirección de Dictámenes, agrupamiento técnico



- 00046

profesional, categoría 2, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica,
Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás
comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 00046


Carmen L. Chiaradonna
Centros Públicos Nacionales
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

